



Seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad. Decidimos, esta vez, publicar una respuesta administrativa y 8 opiniones

Empresa Eléctrica responde a “Otra queja sobre los apagones”

Con relación a la carta de referencia comunicamos lo siguiente:

La Dirección del Centro Integral de Atención al Cliente (CIAC) de la Empresa Eléctrica Provincial trasladó la queja al Director de la UEB Despacho Territorial. La unidad envió la respuesta siguiente:

El reparto California se encuentra ubicado en el municipio de San Miguel del Padrón. Se alimenta de un circuito proveniente de la subestación Melones. En los primeros días del mes de septiembre tuvo varias afectaciones provocadas por Vías Libres Planificadas y averías, además de algunas manipulaciones para dar servicio al reparto por trabajos a efectuarse en otra sección del alimentador.

A continuación les mostramos los días de afectación y el tiempo.

Día 5 de septiembre. Tiempo de afectación: 6 horas y 29 minutos, por Vía Libre para podar la zona.

Día 8 de septiembre. Tiempo de afectación: 1 hora y 35 minutos. Ocurrió el disparo del circuito por avería consistente en una línea primaria partida.

Día 10 de septiembre. Tiempo de afectación: 19 minutos. Se efectuaron manipulaciones por transferencia de circuito para trabajos en otra sección.

Día 10 de septiembre. Tiempo de afectación: 17 minutos. Se efectuaron manipulaciones para normalizar el esquema de alimentación del circuito.

Día 12 de septiembre. Tiempo de afectación: 2 minutos. Se efectuaron manipulaciones por transferencia de circuito.

El tiempo total de afectación en estos cuatro días ha sido de 8 horas y 42 minutos; el mayor tiempo fue la Vía Libre planificada correspondiente al día 5 de septiembre para trabajos de poda en esa sección del alimentador, con un tiempo de 6 horas 29 minutos.

Con relación a las interrupciones por manipulaciones, es necesario aclarar que las mismas son indispensables para garantizar la energía eléctrica a los clientes de secciones de circuitos que no están comprendidas dentro de los trabajos a realizar en un mismo alimentador para no afectarlos innecesariamente.

Consideramos que la queja cierra con razón a favor del cliente.

Militza Wood Rodríguez
Directora de UEB CIAC
Oficina de Gestión al Cliente
Empresa Eléctrica de La Habana

Salidero que afecta siete cuadras

Reiteradamente los vecinos de mi cuadra, así como los de otras siete cuadras afectadas, hemos planteado en asambleas de rendición de cuentas y al Municipio del Partido lo que ocurre con un salidero de aguas albañales que parte desde la calle Tulipán, al lado de la panadería de la zona, y continúa por La Rosa, Vista Hermosa, Lombillo, Falgueras y Piñera.

En la última rendición de cuentas la respuesta brindada a los electores es que el trabajo no se podía

acometer hasta el 2014, sin precisar en qué mes comenzarían las obras.

Teniendo en cuenta la situación que nos afecta, ¿hasta cuándo tenemos que seguir esperando y soportando la fetidez y el peligro que entraña esta situación donde todos somos portadores de gérmenes en nuestro zapatos hacia nuestros hogares?

N. Rodríguez Triana

Un peso por un kilómetro

Soy defensor de las decisiones adoptadas por nuestro Estado y estoy claro de la situación económica que atraviesa el país y el esfuerzo que se hace por llevar adelante nuestra sociedad.

Quisiera referirme a una temática vinculada con el transporte urbano.

Hace aproximadamente un mes el periódico Artemiseño, de nuestra provincia, publicó un buen escrito vinculado al tema que me ocupa, bajo el título: **Poner el parche antes que salga el hueco**. Posteriormente, el periodista Wilmer Rodríguez, del canal ARTV, en el programa Esto si tiene nombre, abordó de nuevo la temática e hizo una evaluación profunda atemperada a las principales preocupaciones de la población, concentrada en las nuevas cooperativas del transporte.

Sucede que recientemente, en la provincia, comenzó a aplicarse la tarifa de precios de transporte urbano, la que es extensiva a la cooperativa de transporte recién constituida, cobrándose 2.00 CUP por recorrido de 0 a 37 Km y 1.00 CUP a los escolares.

Soy trabajador de Educación al igual que mi esposa; vivo aproximadamente a un kilómetro de la cabecera municipal y de mi centro de trabajo; nos trasladamos con dos menores diariamente, ida y vuelta, y diariamente de pasaje a partir del primero de octubre pagamos 12 pesos. Esto significa, al mes, según días trabajados, 288 pesos. Considero que el país tiene que

seguir evaluando esta medida que tiene poca aceptación y que provoca tanta irritación. Hoy en mi comunidad existe un rechazo total a la misma.

Yo me pregunto: ¿Cómo es posible que el costo del pasaje sea el mismo al trasladarse 200 m, 300 m, un kilómetro, que trasladarse 37 kilómetros?

¿A qué personas va a afectar esta medida tan radical que no da margen a los Gobiernos municipales a adoptar alguna decisión?

¿Se tuvo en cuenta que hay familias que viven a unos pocos kilómetros de una cabecera municipal y por ende trabajan y estudian en ella y que están gravemente perjudicados económicamente con esta medida?

Cuando hoy, primero de octubre, abordamos el ómnibus hacia la cabecera municipal y el cobrador exigió, como es debido, este precio del pasaje, el personal presente, fundamentalmente madres con niños y estudiantes de todas las enseñanzas, no entendían que el pago por cada niño era un peso y dos por cada mayor, si la distancia era prácticamente un kilómetro. Muchos cuestionaron esta decisión muy difícil de explicar, máxime si usted no está convencido de la racionalidad de la medida.

Me he acercado a las autoridades del Consejo de la Administración y a la Asamblea Municipal y me han explicado que nada puede hacerse, pues se trata de una Resolución Ministerial.

L. Velázquez Santos

Diferencia entre error, equivocación y delito

Hoy la sociedad cubana se enfrenta a un único parásito que recorre todas sus esferas y no la deja ni la dejará avanzar en la perfección del socialismo, y el mismo se observa en nuestra realidad cotidiana: la necesaria eliminación de un paternalismo arraigado en nuestra sociedad que hace que una realidad presente se observe a conveniencia y no tal y como es.

Es por ello que una misma situación sea interpretada como un error para algunos y un delito para otros; y siempre que esto suceda se estarán oyendo frases como: “Esto es paternalismo” y “el que tiene padrino se bautiza”, muy común para aquellos que ven cómo pasan los años y luchamos contra nuestro único enemigo interno: nosotros mismos.

Recordemos a nuestro máximo líder en el Aula Magna de la Universidad de La Habana y sería culpa nuestra no entregar a nuestros hijos, nietos y toda la generación de pinos nuevos todo y más por lo que luchó la generación histórica de la Revolución.

Nuestro Presidente Raúl expuso en uno de sus discursos que todo lo que se debía decir para perfeccionar el socialismo ya estaba dicho con anterioridad por el compañero Fidel, solo era necesario trabajar y cumplir sus orientaciones.

Recordemos algo de lo que dijo el 29 de agosto de 1966 nuestro Líder histórico; cito: “La mayor desgracia que tienen las ideas políticas es lo mal que se las interpreta. Y las teorías revolucionarias han padecido de ese mal tan terrible que es la interpretación errónea”.

¿Por qué unos sí y otros no? En el texto **Un encuentro con Fidel**, en una de sus respuestas, el mismo nos hace reflexionar sobre la diferencia entre error y delito; cito: “El hombre puede cometer un error y se le dice ‘rectifica’, pero si ha cometido un delito y es un delito grave ya no puede haber rectificación, puesto que se ha dado un paso en que la actividad se ha convertido en delito y por tanto se sale del margen de la política y se entra en la violación de la ley”.

Hoy hemos visto y acogido la crítica a nuestros problemas como una vía eficiente y eficaz en la solución de las variadas acciones y los procederes de las personas que en el marco de una situación cometen error, equivocación o delito. Tres términos muy diferentes pero que muchas veces confundimos, y que nunca se observan al finalizar una crítica tanto periodística como televisiva o radial.

Por tal motivo propongo que cada situación, hecho o suceso se valore a partir de los tres términos referidos y donde se reflejen los “límites” de cada uno, presentes en la situación que se analiza, valorando con ello que la persona que ha cometido un delito no nació delincuente sino que pasó a serlo a partir de errores y equivocaciones en las acciones y los procederes al enfrentar una situación.

Al hablar del delito, el transgresor de la ley debe saber que el riesgo que corre es tan grande y el castigo tan severo, que al perpetrar el delito puede perder más de lo que gane; pero esto solo se logrará cuando separemos el error, la equivocación y el delito, que unidos hacen que toda situación se observe como “indisciplina social”, que solo se resuelve apelando a la vergüenza del autor ante una crítica radial, periodística o televisiva.

Si sabemos que el conocimiento se obtiene a partir de datos e informaciones, ¿cómo valorar al dirigente que “se entera” por la prensa escrita, TV o radio, “de algo” que ocurre o está ocurriendo en su entidad por un periodo de tiempo que denota descontrol? La respuesta “no sabía”, ¿cómo clasifica en los términos señalados?

Una correcta clasificación determina el grado de enfrentamiento y la solución a nuestros problemas actuales; estoy convencido que tal confusión a los términos error, equivocación y delito, que originan diversas interpretaciones, son asumidos por necesidad laboral de un Abogado de la Defensa, no así por toda la población.

Félix Varela nos enseñó a pensar que ningún hombre dijo todo lo cierto ni es cierto todo lo que dijo y que toda la verdad no la tiene nadie; pues bien, entonces pensemos cómo separar tres términos que tanto daño hacen a nuestra sociedad, unificando criterios.

P. Rodríguez Gálvez